


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

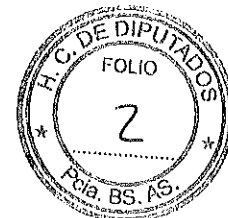
## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA:

De interés legislativo las Jornadas sobre Prueba Pericial en el Proceso Penal, a desarrollarse el día Viernes 26 de abril a partir de las 10 hs. en el Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

  
JUAN MARTIN MALPELI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Proa. de B.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Poder Judicial, como organismo del Estado encargado de resolver los conflictos con relevancia jurídica que llegan a su conocimiento a través de la intervención de particulares o directamente por otros organismos estatales, cumple una función esencial para la vida republicana.

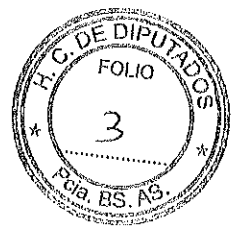
Su finalidad es la de resolver estos conflictos evitando el uso de la justicia por mano propia y con el objetivo de cumplir con la finalidad de asegurar los derechos fundamentales de los ciudadanos con el norte de lograr la paz social.

Dentro de los distintos fueros donde se desarrolla esta actividad, claramente el Fuero Penal es el más sensible en atención a los bienes jurídicos que están en juego y lo delicado de los equilibrios sociales en momentos de crisis económico-sociales pues pone en el tapete la inseguridad, las desigualdades, el uso de la fuerza pública, las propagación de víctimas de hechos delictivos y la aplicación de políticas públicas en materia criminal que ponen en tensión los derechos fundamentales, las garantías del debido proceso, y la responsabilidad del Estado.

En ese cometido se lleva a cabo con los organismos y funcionarios dependientes del Poder Judicial, que esta integrado por el Ministerio Público en nuestra provincia, de manera que magistrados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, así como del Ministerio Público de la Defensa, para garantizar en el marco del sistema acusatorio la aplicación de la ley como el debido proceso.

Pero además de estos, en el proceso penal colaboran como auxiliares de la justicia los defensores particulares y especialistas en determinadas cuestiones técnicas para ilustrar al Tribunal o al Fiscal sobre determinados aspectos de su especialidad que sirven para averiguar la verdad y acercarse lo más posible a la reconstrucción de ese evento pasado que se pone en juzgamiento en el debate oral.

La prueba pericial es entonces un eslabón indispensable pues ilustran al juez o tribunal que es jurista y desconoce de las otras disciplinas que integran el conocimiento científico, que resultan indispensable para la averiguación de la verdad y por ende la posibilidad de llegar a una sentencia justa que refleje la realidad histórica que involucrada en el acontecimiento penal investigado o bien determine la responsabilidad del autor del hecho por la revelación de evidencia probatoria en tal sentido.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Así tenemos Peritos calígrafos, accidento lógicos, informáticos psicólogos y psiquiatras, médicos forenses, criminalistas, etc. cuya tarea es aportar estos elementos de juicio que luego servirán para fundamentar la sentencia.

Por ello, teniendo en cuenta la relevancia que cumple en la función de la administración de justicia en el fuero penal la labor pericial, convocamos a estas primeras jornadas que esperamos tengan el éxito y la difusión que se merecen.

Las jornadas tendrán lugar el día Viernes 26 de abril a partir de las 10 hs. en el Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y contarán con la presencia de notables profesionales de la temática, tanto como peritos de parte como integrantes de la Asesoría Pericial de la SCBA, como son:

El Ingeniero Marcelo TOROK (perito informático), El Lic. Pablo Martínez Soares de Lima (perito psicólogo), el Lic. Ariel Rodríguez (perito informático), la Dra. Gabriela Tinto (medica forense de la Asesoría Pericial Dtal. La Plata), entre otros.

La jornada es abierta a toda la comunidad y se entregaran certificados de asistencia.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JUAN MARTIN MALPELI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de B.